ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN NUEVO PERSONAL: PROFESIONAL SECRETARIO TÉCNICO/COORDINADOR ANT2055 088/2020

En Antofagasta, a 27 de octubre de 2020, siendo las 13:00 horas, se reúne la comisión integrada por Directora de Economía y Finanzas, Sra. Georgina Román Varas, Director de Desarrollo Curricular, Sr. Enmanuel Álvarez Durán y Directora del Centro de Carreras Técnicas, Srta. Jenny Rojas Marabolí, responsables y colaboradores del ANT2055 de la Universidad de Antofagasta con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

UN PROFESIONAL SECRETARIO TÉCNICO/COORDINADOR DEL CONVENIO ANT2055 088/2020

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Llamado Público efectuado por medio del Menú "Concursos MECESUP", disponible en el portal Web http://www.uantof.cl/, de la Universidad de Antofagasta, entre los días 20 al 23 de octubre de 2020, a saber:

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Profesional titulado Ingeniería Industrial o carrera Afín.
- Acreditar al menos dos años de experiencia profesional en Educación Superior Técnico Profesional (Constancias, contratos, finiquitos u otros documentos que acredite experiencia)
- Deseable poseer postgrado y/o postítulos en el área de la gestión o educacional. (No excluyente)
- Mínimo 2 años de experiencia profesional, deseable en instituciones públicas.
- Conocimiento de herramientas informáticas.
- Altamente proactiva.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para resolver conflictos.

ANTECEDENTES SOLICITADOS:

- Fotocopia del Certificado de título legalizado ante notario.
- Fotocopia del certificado de título de postgrado. (no excluyente)
- Certificado de antecedentes vigente.
- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
- Currículum Vitae actualizado con antecedentes que permitan demostrar capacidades técnicas en el ámbito de la gestión, educación y herramientas informáticas.

- Documentos que acrediten la experiencia profesional como: Constancias, contratos, finiquitos u otros documentos.

Los requisitos señalados se ponderarán de la siguiente forma:

ETAPA 1: Dimensión antecedentes:
Criterios: formación o estudios, experiencia profesional, experiencia en instituciones de educación superior, competencias técnicas.
Tabla 1: Rúbrica para evaluar antecedentes.

ETAPA 2: Dimensión entrevista personal:
Criterios: interés, propositivismo respecto de las funciones, acciones necesarias para el logro de objetivos, requerimientos asociados al cargo y autorregulación.
Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación.

Tabla 1: Rúbrica de evaluación de antecedentes

		Puntaje				Puntaje obtenido
Ámbitos	**%**	**0**	**1**	**2**	**3**	
Formación o estudios en Ingeniería Industrial o carrera afín	25%	El postulante no posee título en Ingeniería industrial o carrera afín	El postulante posee título en Ingeniería Industrial o carrera afín	El postulante posee título en Ingeniería Industrial o carrera afín y postítulo en educación o gestión.	El postulante posee título en Ingeniería Industrial o carrera afín, con posgrado.	1 (0,25)
Experiencia profesional	25%	El postulante no posee experiencia profesional.	El postulante posee una experiencia profesional menor a 2 años.	El postulante posee una experiencia profesional entre 2 a 3 años.	El postulante posee una experiencia profesional mayor a 3 años.	3 (0,75)
Experiencia en Instituciones de Educación Superior	25%	El postulante declarar no poseer experiencia en instituciones de educación superior.	El postulante declara poseer una experiencia menor a 2 años en instituciones de	El postulante declara poseer una experiencia entre 2 a 3 años en instituciones de	El postulante declara poseer una experiencia mayor a 3 años en instituciones de	2 (0,5)

			educación superior.	educación superior.	educación superior.	
Competencias Técnicas en el ámbito de gestión, educación y herramientas informáticas.	25%	El postulante no posee competencias técnicas en el ámbito de gestión, educación y herramientas informáticas.	El postulante ha realizado al menos un curso en el ámbito de gestión educación y herramientas informáticas.	El postulante ha realizado al menos dos cursos en el ámbito de gestión educación y herramientas informáticas.	El postulante se ha realizado al menos tres cursos en el ámbito de gestión educación y herramientas informáticas.	3 (0,75)
Total						9 (2.25)

Tabla 2: Pauta de evaluación para entrevista personal

N°	Criterios	Ponderación	Puntaje obtenido
1.	El postulante muestra un interés genuino por desempeñar el cargo y participar del proyecto.	25%	3 (0,75)
2.	El postulante se muestra propositivo respecto de las funciones que debería desempeñar.	25%	3 (0,75)
3.	El postulante se muestra propositivo y creativo respecto de las acciones y gestiones necesarias para el logro de los objetivos del proyecto relacionados a su cargo.	25%	2 (0,5)
4.	El postulante es capaz de dimensionar apropiadamente los requerimientos asociados al cargo y muestra capacidad de autorregulación, considerando extensión, presupuesto y fuente de financiamiento del proyecto.	25%	3 (0,75)
Total			11 (2,75)

Cada criterio será evaluado en cuatro niveles: alto, medio o bajo. A la vez, a cada nivel se asociará el siguiente puntaje:

Nivel	Puntaje
Alto	3
Medio	2
Bajo	1
Insuficiente	0

Por último, se calculará un puntaje final para cada postulante, a partir del cual se elaborará un ranking para la selección, considerando las siguientes ponderaciones:

- Evaluación de antecedentes: 80%
- Entrevista de apreciación: 20%

La fórmula para obtener el puntaje total* de cada candidato será la siguiente:

***Puntaje total = 80% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 1 + 20% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 2.**

I. Se procede abrir las postulaciones

Candidato n°1: Yacksa Navarro González, de RUT 10.923.128-2 y profesión Ingeniero en Administración de Empresas.

II. Ponderación según etapas:

Candidatos	Etapa 1 (80%)	Etapa 2 (20%)	Total
Yacksa Navarro González	1,8	0,55	2,35

III. Ranking de resultados:

RANKING	PUNTAJE FINAL
Yacksa Navarro González	2,35

<u>CONCLUSION</u>:

De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo de **UN PROFESIONAL SECRETARIO TÉCNICO/COORDINADOR DEL CONVENIO ANT2055 088/2020** se concluye adjudicar el concurso a Doña Yacksa Navarro González, RUT 10.923.128-2, debido a que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.

Se puso término a la sesión, siendo las 13:30 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la Comisión:

GEORGINA ALEJANDRA ROMAN VARAS

Firmado digitalmente por GEORGINA ALEJANDRA ROMAN VARAS
Fecha: 2020.10.28 14:21:41 -03'00'

GEORGINA ROMÁN VARAS

ENMANUEL ÁLVAREZ DURÁN

JENNY ROJAS MARABOLÍ

Gobierno de Chile

UA Universidad de Antofagasta